

JURISDICCION 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la ciencia, a la tecnología e innovación productiva y entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

En este sentido le corresponde ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de acción elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo asimismo en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Asimismo, le corresponde intervenir en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley Nº 25.467, así como en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley Nº 23.877 de Innovación Tecnológica. Adicionalmente, en virtud de la sanción de la Ley Nº 23.511, el Banco Nacional de Datos Genéticos funciona como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En términos generales, es función del Ministerio entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

A través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales, se promueve el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Este ámbito hace posible la jerarquización institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, posibilitando la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo medidas para lograr un racional uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, la coordinación de acciones en el marco del plan nacional con los planes provinciales respectivos y con los programas y políticas provinciales, promoviendo asimismo la formación de los recursos humanos y disminuyendo las asimetrías regionales.

Finalmente, mediante los programas de cooperación internacional se impulsa un activo intercambio científico y tecnológico en ámbitos bilaterales y multilaterales, promoviendo el desarrollo de investigaciones conjuntas, así como también la transferencia de resultados al sector productivo. Se promueve además la coordinación de acciones de política de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología con todos los organismos científico-técnicos nacionales, provinciales y municipales para posibilitar el relevamiento de programas y proyectos en ejecución a nivel internacional.

En este marco, son bases de prioridad política de este Ministerio para el ejercicio 2013:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos,

con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados, transformando lo que ha sido una suma de esfuerzos y políticas sectoriales en una Política de Estado que, en tanto tal, trascienda las gestiones perdurando en el tiempo, con especial énfasis en recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, procurando apuntalar, fortalecer y acrecentar el SNCTI a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promoviendo su reproducción; así como superar los niveles históricos alcanzados permitiendo la continuidad de la expansión de dicha base, evitando las deserciones, frenando el proceso migratorio, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos. Al mismo tiempo, se procurará orientar este fortalecimiento en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos con el logro de resultados socialmente relevantes.

- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para elevar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Impulsar la creación de Fondos Sectoriales, dentro de las nuevas modalidades de gestión, con el objeto de promover el desarrollo y la innovación en sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del país, como energía, agroindustria, salud e inclusión social en coordinación con los ministerios con competencia específica; e impulsar también la creación de Fondos Sectoriales que permitan el fortalecimiento y consolidación de plataformas tecnológicas en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación (TICs), con el objeto de generar, adaptar y transferir conocimientos de alto impacto en el sector productivo de bienes y servicios.
- Propiciar la creación de nexos reales entre el sector científico y tecnológico y el sector productivo, fomentando el desarrollo de capital humano para la innovación a través de la formación de gerentes tecnológicos, que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del país, eleven la calificación y cantidad de recursos humanos dedicados a la gestión de conocimientos y contribuya a fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar, en articulación con otros sectores del Estado, el incremento de profesionales en carreras científicas tecnológicas, en particular en el sector TICs, que permitan superar y acrecentar la disponibilidad de recursos humanos con calificación capaces de abordar la problemática de innovación necesaria para el desarrollo productivo del país.
- Promover un nuevo escenario que impulse la mejora de las condiciones para la creación y desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica (EBT), que conviertan el conocimiento

tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes, estimulando y apoyando el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes de diversos actores del Sistema Nacional de Innovación, que permitan ampliar la cartera de proyectos tecnológicos susceptibles de motorizar la creación de estas EBTs.

- Aumentar la oferta de tecnología e infraestructura adecuada en el SNCTI que permita el avance y desarrollo de nuevos proyectos y servicios tecnológicos de empresas innovadoras, emprendedores tecnológicos, centros de Investigación y desarrollo (I+D) y otros actores del sistema.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas, con otra modalidad cuyo principal eje sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.
- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales tanto del gobierno como de las empresas y la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzar economías de escala y lograr la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.
- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando, a través de la cooperación, impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.
- Garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

En el marco de la cooperación internacional y dentro de las acciones previstas para ser ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2013 se destacan:

- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del Programa RAICES y mediante el desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina.
- Desarrollar, una importante cooperación bilateral científica y tecnológica con países de todo el mundo a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento.
- Participar activamente en el marco de la cooperación con el MERCOSUR, la Unión de Naciones Suramericanas.(UNASUR) y América Latina, en particular en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del Mercosur y del Consejo de Ciencia y Tecnología de UNASUR, a través de sus diferentes acciones de cooperación para promover la integración regional.
- Continuar trabajando en el marco de la cooperación con Programas y Organismos Internacionales, entre los que cabe mencionar el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el

Desarrollo (CYTED), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CTCAP), entre otros, así como la cooperación con la Unión Europea.

- Contribuir a la internacionalización de empresas, en particular con el objetivo de promover la participación de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de base tecnológica, a través de acuerdos, consorcios y proyectos internacionales de innovación y transferencia de tecnología con países como Francia, Sudáfrica, México, Israel e Italia, así como con Programas Internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.237.423.754
9	9	Gastos Figurativos	2.879.819.000
TOTAL			4.117.242.754

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.117.242.754
Gastos en Personal	100.283.846
Personal Permanente	54.172.870
Servicios Extraordinarios	5.756.077
Asignaciones Familiares	219.680
Asistencia Social al Personal	651.986
Beneficios y Compensaciones	350.000
Gabinete de autoridades superiores	5.619.432
Personal contratado	33.513.801
Bienes de Consumo	15.695.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.566.717
Textiles y Vestuario	43.876
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.628
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.700.631
Productos de Minerales No Metálicos	1.345.663
Productos Metálicos	3.712.414
Otros Bienes de Consumo	3.085.071
Servicios No Personales	92.200.908
Servicios Básicos	342.197
Alquileres y Derechos	263.965
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.550.472
Servicios Técnicos y Profesionales	17.209.766
Servicios Comerciales y Financieros	1.058.462
Pasajes y Viáticos	3.519.275
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.109
Otros Servicios	57.240.662
Bienes de Uso	214.668.000
Construcciones	98.000.000
Maquinaria y Equipo	7.609.450
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.196.204
Activos Intangibles	5.862.346
Transferencias	796.576.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.509.001
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	230.095.999
Transferencias al Exterior	18.971.000
Activos Financieros	18.000.000
Préstamos a Largo Plazo	18.000.000
Gastos Figurativos	2.879.819.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.796.862.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.957.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		296.715.761	238	0
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	388.535.662	213	0
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	552.172.331	95	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	2.879.819.000	0	0
TOTAL			4.117.242.754	546	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. La finalidad es la definición de las políticas, el gerenciamiento y el control de gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, así como también llevar a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión, y popularización de las ciencias y la tecnología.

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la unidad ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, como así también los provenientes de la Feria Tecnópolis.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Unidad Ministro	92.488.330
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	36.219.073
03	Feria Tecnópolis	Unidad Ministro	70.008.358
Proyectos:			
04	Remodelación y Ampliación Nueva Sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva -Etapa II	Unidad Ministro	98.000.000
TOTAL:			296.715.761

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	296.715.761
Gastos en Personal	68.917.799
Personal Permanente	31.919.037
Servicios Extraordinarios	5.756.077
Asignaciones Familiares	219.680
Asistencia Social al Personal	651.986
Beneficios y Compensaciones	350.000
Gabinete de autoridades superiores	2.087.218
Personal contratado	27.933.801
Bienes de Consumo	6.436.748
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	379.281
Textiles y Vestuario	43.876
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.628
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.225
Productos de Minerales No Metálicos	1.345.663
Productos Metálicos	3.712.414
Otros Bienes de Consumo	754.661
Servicios No Personales	67.504.968
Servicios Básicos	292.197
Alquileres y Derechos	263.965
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.435.911
Servicios Técnicos y Profesionales	283.829
Servicios Comerciales y Financieros	475.067
Pasajes y Viáticos	348.502
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.109
Otros Servicios	54.389.388
Bienes de Uso	103.474.067
Construcciones	98.000.000
Maquinaria y Equipo	2.625.860
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	135.861
Activos Intangibles	2.712.346
Transferencias	50.382.179
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.655.047
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	12.661.187
Transferencias al Exterior	16.065.945

PROGRAMA 43

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas y sociales de la Argentina.

Asimismo procura, a través de las actividades en ciencia y tecnología, realizar un aporte significativo en el marco de un programa de largo aliento destinado a economías regionales.

Conforma un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a su vez, por su mayor vinculación con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.

Fortalece la cooperación bi y multilateral como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional, promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco, como así también, a la formación de recursos humanos.

También promueve el aumento de los recursos humanos que se vienen integrando anualmente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Otra de las tareas es atender financieramente al Banco Nacional de Datos Genéticos transferido a la órbita de este Ministerio por la Ley N° 26.548, organismo autónomo y autárquico, hasta que de acuerdo a la normativa vigente organice su servicio administrativo financiero.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Tecnológico al Sector Turismo	Subsidio Otorgado	150
Eslabonamientos Productivos	Subsidio Otorgado	60
Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	650
Proyectos Federales de Innovación Productiva	Subsidio Otorgado	100
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal	Subsidio Otorgado	150
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.912.000
Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	93

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Portal " Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	103.060.343
08	Planeamiento e Implementación de las Políticas	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	21.978.629
09	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	39.768.958
11	Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	79.495.412
12	Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	131.179.248
13	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	13.053.072
TOTAL:			388.535.662

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	388.535.662
Gastos en Personal	20.441.330
Personal Permanente	16.329.116
Gabinete de autoridades superiores	3.532.214
Personal contratado	580.000
Bienes de Consumo	9.258.252
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.187.436
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.670.406
Otros Bienes de Consumo	2.330.410
Servicios No Personales	17.545.940
Servicios Básicos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.114.561
Servicios Técnicos y Profesionales	9.775.937
Servicios Comerciales y Financieros	583.395
Pasajes y Viáticos	3.170.773
Otros Servicios	2.851.274
Bienes de Uso	106.413.933
Maquinaria y Equipo	203.590
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.060.343
Activos Intangibles	3.150.000
Transferencias	234.876.207
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	166.633.954
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	65.337.198
Transferencias al Exterior	2.905.055

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa apuntan a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Asimismo, colabora con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) promueve y financia la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.

A través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) promueve y financia las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas, como aplicadas y de desarrollo tecnológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	48
Otorgamiento de Préstamos para la Promoción y el Fomento de la Innovación Tecnológica	Préstamo Otorgado	260
Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	760
Reuniones Científicas y Tecnológicas	Subsidio Otorgado	100
Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	924
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	2.908
Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	504

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	4.290.104
02	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	86.971.172
03	Modernización Tecnológica	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	142.021.025
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Dirección del FONTAR	18.000.000
06	Promoción de la Industria del Software	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	32.674.031
07	Financiamiento de Reuniones Científicas	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	4.084.254
08	Apoyo a la Innovación Tecnológica en Pequeñas y Medianas Empresas (BID 2437/OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	157.618.017
09	Fortalecimiento de Sistema de Información (ATN/FI-12351-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	1.313.370
10	Innovación Tecnológica III (BID AR- L1141)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	105.200.358
TOTAL:			552.172.331

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	552.172.331
Gastos en Personal	10.924.717
Personal Permanente	5.924.717
Personal contratado	5.000.000
Servicios No Personales	7.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.150.000
Bienes de Uso	4.780.000
Maquinaria y Equipo	4.780.000
Transferencias	511.317.614
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	359.220.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	152.097.614
Activos Financieros	18.000.000
Préstamos a Largo Plazo	18.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a favor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.879.819.000
Gastos Figurativos	2.879.819.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.796.862.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.957.000